 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 1 de 8

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero
Acta N° 01
Sesión Ordinaria


FECHA: 26 de marzo de 2026

HORA: 6: 00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/vzh-xgsw-tdh?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Chapinero	José Carlo Pimienta Curiel
Representante Hip Hop	CLACP Chapinero	Humber Danilo Ochoa
Representante Juventudes	CLACP Chapinero	Laura Sabina Sierra Anicharico
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	María Fernanda Copete Zamora
Representante Artesanos	CLACP Chapinero	Oscar Enrique Cañón Bernal
Representante Artesanos	CLACP Chapinero	Aida Roció Prieto Contreras
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	Wilson Fernando Orjuela Chávez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Chapinero	David Zuhue Martínez Amaya
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Laura Garzón
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Delegado	Kelly Delgado
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 2 de 8

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Gestores Culturales	CLACP Chapinero	Edwin Chaverra Córdoba
Representante Música	CLACP Chapinero	Juan Francisco Medina Florián

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A

No de consejeros Activos 13
No de consejeros Asistentes 11
No de consejeros Ausentes 02
No de consejeros Ausentes con justificación: 00
No de Invitados a la sesión 00

Porcentaje % de Asistencia 85 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Lineamientos Agenda Participativa Anual - APA -
3. Varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 3 de 8

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

Laura Garzón, en su calidad de Gestora Local de Cultura y secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero (CLACP), realizó el saludo de apertura y procedió a la verificación del quórum mediante llamado a lista.

Como resultado, se registró la participación de nueve (11) consejeras y consejeros activos, correspondiente al 85 % del total, lo que permitió establecer quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la sesión.

Adicionalmente, la presidencia del Consejo solicitó adelantar el trámite de resolución por inasistencias, conforme a lo establecido en el artículo 154.


2. Lineamientos Agenda Participativa Anual - APA – 2026.

Laura Garzón, en su calidad de Gestora Local de Cultura y secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero (CLACP), presenta los lineamientos iniciales para la construcción de la Agenda Participativa Anual (APA), señalando que, a la fecha, no se han emitido directrices específicas desde el nivel distrital. En este contexto, propone avanzar en su formulación a partir de los insumos construidos por el Consejo, especialmente aquellos derivados de las preasambleas y espacios recientes de participación. Invita a las y los consejeros a identificar prioridades para la vigencia, tanto en términos de acciones estratégicas como de actividades concretas, incluyendo la posibilidad de desarrollar encuentros interlocales, ejercicios de articulación territorial y otras iniciativas que fortalezcan la incidencia del Consejo.

De igual forma, plantea la pertinencia de revisar la organización interna del CLACP, contemplando la activación o fortalecimiento de comités temáticos —como comunicaciones o circulación— conforme al reglamento vigente, o la creación de nuevos espacios de trabajo que respondan a las dinámicas actuales del Consejo, garantizando la participación activa de sus integrantes.

En las intervenciones de las y los consejeros, se evidencia como principal prioridad la necesidad de fortalecer los procesos de formación interna. Se manifiesta que, si bien los eventos y actividades territoriales son relevantes, resulta fundamental cualificar el ejercicio de la consejería, teniendo en cuenta vacíos identificados en conocimientos normativos, operativos y de incidencia. En este sentido, se propone orientar parte de la APA hacia procesos formativos que permitan fortalecer capacidades individuales y colectivas, así como mejorar el desempeño en los distintos escenarios de representación.

Asimismo, se retoma como acción pendiente del año anterior la identificación de fortalezas y necesidades de los agentes culturales de la localidad, la cual no pudo consolidarse en su totalidad. Se propone retomar este ejercicio mediante la realización de encuentros sectoriales, preferiblemente virtuales, que permitan recoger información desde los distintos campos artísticos y culturales, facilitando la construcción de un diagnóstico más preciso del territorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 4 de 8

Durante la discusión, también se pone de manifiesto la limitada capacidad operativa del Consejo, asociada tanto al número reducido de consejeros activos como a las múltiples delegaciones y compromisos asumidos en distintos espacios. Esta situación ha dificultado la consolidación de comités de trabajo y la cobertura de todas las invitaciones institucionales. En este sentido, se resalta la importancia de optimizar la organización interna mediante la asignación clara de roles y responsabilidades, así como el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y relatoría, con el fin de garantizar la circulación oportuna de información sobre las gestiones adelantadas por cada consejero en sus respectivos espacios de representación.

En relación con las preasambleas, se contextualiza que estas surgen a partir de un espacio distrital convocado por la Secretaría de Cultura, en el cual se evidenciaron diversas necesidades, vacíos y solicitudes por parte de los consejos locales y distritales. A partir de este diagnóstico, se desarrollaron mesas técnicas y posteriormente encuentros territoriales que permitieron profundizar en dichas problemáticas. Entre los principales hallazgos se destaca la necesidad de fortalecer los procesos de formación para consejeros, así como la importancia de contar con lineamientos claros sobre sus funciones, alcances y responsabilidades dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.


En este marco, se propone avanzar en una organización operativa basada en delegaciones específicas, en coherencia con la capacidad actual del Consejo. Se acuerda designar consejeros como interlocutores en procesos estratégicos, tales como formación, distritos creativos y el programa Barrios Vivos, con el fin de garantizar presencia institucional y seguimiento a estas iniciativas.

La Secretaría Técnica socializa, además, las principales apuestas institucionales en la localidad, destacando el desarrollo del programa **Barrios Vivos** en dos territorios priorizados (**UPZ Pardo Rubio y Distrito Creativo La Playa**), así como las dinámicas asociadas a los Distritos Creativos de Chapinero (**85, 93, Chapinero y La Playa**), los cuales contarán con agendas propias de actividades, encuentros y convocatorias para agentes culturales a lo largo del año. Se enfatiza que estos espacios requerirán participación activa del CLACP, tanto en calidad de representantes como en procesos de articulación con los agentes del territorio.

En relación con Barrios Vivos, se resalta la importancia de la asistencia continua a las sesiones programadas, dado que la permanencia en el proceso está sujeta al cumplimiento de requisitos de participación. En este sentido, se propone que algunos consejeros asuman el rol de interlocutores, facilitando la comunicación entre el Consejo y los procesos en curso. Asimismo, se informa sobre oportunidades de articulación con el CEFE, particularmente a través de laboratorios de cocreación y convocatorias, aclarando que el acceso a estos espacios requiere la gestión previa mediante los formularios establecidos.

Como resultado del ejercicio, se acuerdan delegaciones específicas: la consejera **Sabina Sierra** como interlocutora en procesos de formación; los consejeros **Wilson Orjuela y Danilo Ochoa** en el programa Barrios Vivos (este último con participación virtual en Pardo Rubio); y los consejeros **José Carlo Pimienta, María Copete** y otros integrantes en los procesos relacionados con Distritos Creativos. Se destaca la vinculación de **José Carlo Pimienta** para el fortalecimiento del trabajo en el Distrito Creativo La Playa, en atención a su experiencia en el sector musical y su potencial aporte al proceso territorial.

Finalmente, se establece como compromiso continuar con la cualificación y consolidación de la Agenda Participativa Anual (APA), la cual deberá ser estructurada en el formato dispuesto para tal fin y presentada para revisión en la próxima sesión del Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 5 de 8

3. Varios

En el desarrollo del punto, la Secretaría Técnica presenta diversas propuestas y socializaciones orientadas a fortalecer la articulación, participación y gestión del Consejo. En primer lugar, se propone la realización de una actividad de integración para subsanar los saldos pendientes del APA 2025, consistente en un almuerzo interlocal con el CLACP de Usaquén, programado para el 10 de abril en el CEFE a las 11: 30 a.m., como un espacio de encuentro entre agentes culturales de ambas localidades, reconociendo el carácter compartido de este equipamiento.

De manera complementaria, se retoman los avances relacionados con la organización interna del Consejo, reiterando la importancia de estructurar el trabajo en torno a líneas como formación, Barrios Vivos y Distritos Creativos. En este marco, se amplía la información sobre la oferta de formación disponible desde diferentes entidades del sector, destacando la posibilidad de acceder a procesos virtuales y presenciales, así como a certificaciones de competencias laborales a través del SENA. Se resalta la relevancia de estos procesos para cualificar el ejercicio de la consejería, fortalecer la incidencia en escenarios como el Consejo de Planeación Local y mejorar la gestión de recursos para el sector cultural.

Asimismo, se socializan oportunidades de articulación interinstitucional, particularmente a través del Consejo de Economía Cultural y Creativa, que permitirá el acceso a convocatorias, jornadas de empleo, ferias y procesos de formación liderados por entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, el SENA y otras instancias distritales. Se enfatiza la importancia de la participación activa y el seguimiento a la información compartida en los canales oficiales del Consejo.

En relación con las convocatorias vigentes, se informa sobre el Programa Distrital de Estímulos, destacando la beca de fomento al trabajo en red de consejeros, la cual promueve la articulación entre consejeros de diferentes localidades y niveles. Se invita a las y los integrantes del CLACP a participar activamente en estas oportunidades, teniendo en cuenta los requisitos y condiciones establecidas.

Por otra parte, se aborda la importancia de fortalecer la participación del Consejo en los espacios distritales, particularmente en las preasambleas, proponiendo la realización de un encuentro previo interno que permita consolidar una postura conjunta, más estructurada y propositiva.


En cuanto a la articulación con la Alcaldía Local, se destaca la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y coordinación, especialmente en relación con el acceso a programas de dotación de insumos, los cuales requieren el cumplimiento de la ruta de fortalecimiento establecida por el IDPAC. Se plantea la importancia de avanzar en este proceso para garantizar la participación en futuras convocatorias.

Adicionalmente, se socializan otras iniciativas territoriales y sectoriales, como los laboratorios de cocreación y las acciones derivadas de programas institucionales, así como la necesidad de retomar propuestas estratégicas formuladas en planes anteriores del Consejo, buscando su articulación con las apuestas actuales.

Como resultado del diálogo, se identifican los siguientes:

Principales acuerdos:

- Realizar un espacio de integración interlocal con el CLACP de Usaquén el 10 de abril en el CEFE a partir de las 11: 30 a.m., en el marco del cierre de saldos del APA 2025.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 6 de 8

- Mantener la priorización de la formación como eje estratégico del Consejo, promoviendo el acceso a la oferta institucional disponible.
- Fortalecer la participación en espacios distritales mediante la construcción previa de posturas conjuntas del CLACP.
- Avanzar en la articulación con la Alcaldía Local y entidades del sector para el acceso a programas, recursos y procesos de fortalecimiento.
- Promover la participación activa en convocatorias del Programa Distrital de Estímulos y otras oportunidades del sector.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100 % ___

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión será acordada con la presidenta de acuerdo con la normativa vigente del CLACP.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 7 de 8

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Realizar la revisión de las consejerías a las que haya que aplicar el Artículo 154.	Secretaría técnica
Avanzar en la construcción y consolidación de la Agenda Participativa Anual (APA) en la próxima sesión.	Consejo – secretaría técnica
Gestionar, con apoyo de la Secretaría Técnica, procesos de formación dirigidos a consejeros para el fortalecimiento de sus capacidades y funciones.	Secretaría técnica
Confirmar la asistencia de las y los consejeros al encuentro del 10 de abril, así como la posible participación de invitados adicionales.	Consejeros/as
Diligenciar los instrumentos requeridos para la identificación de necesidades de formación y fortalecimiento del Consejo.	Consejeros/as
Coordinar un espacio previo interno del CLACP antes de la próxima preasamblea, con el fin de definir una postura articulada.	Consejeros/as
Gestionar la inclusión de un espacio en la próxima sesión para socializar la ruta de fortalecimiento del IDPAC y avanzar en su cumplimiento.	Secretaría técnica – referente alcaldía local
Programar una reunión de articulación con la Alcaldía Local y entidades relacionadas, para dar seguimiento a procesos conjuntos y propuestas del Consejo.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero la presente acta se firma por:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 26 de marzo de 2026 / 8 de 8

Original firmado

María Fernanda Copete
Coordinador / presidente
Presidenta CLACP Chapinero

Original firmado

Laura Garzón
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: secretaria técnica – contratista SCRD - DALP
Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD - DALP
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero